

0601-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con cuarenta minutos del veintinueve de mayo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACIÓN NACIONAL en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, los documentos aportados por el partido político y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido RESTAURACIÓN NACIONAL celebró el día trece de mayo del año dos mil veintitres, de forma presencial, la asamblea cantonal de PALMARES, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204200344	IVANNIA GONZALEZ UGALDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
602400094	WILLIAM SOTO SOLIS	SECRETARIO PROPIETARIO
206580715	CARLA MILENA VARGAS DURAN	TESORERO PROPIETARIO
603280065	ALEXANDER SOTO DIMARCO	PRESIDENTE SUPLENTE
603810456	DAVID SOTO DIMARCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202920458	CARLOS LUIS VARGAS VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204200344	IVANNIA GONZALEZ UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
602400094	WILLIAM SOTO SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206580715	CARLA MILENA VARGAS DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
603280065	ALEXANDER SOTO DIMARCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603810456	DAVID SOTO DIMARCO	TERRITORIAL SUPLENTE
202740964	FLORA MARIA QUESADA SANCHO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: No procede la acreditación de la señora Yadira Abarca Hernández, cédula de identidad n.º 204280003, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, toda vez que presenta doble militancia con el partido Progreso Social Democrático, al haber sido acreditada como presidenta suplente por el cantón de Palmares, designada así en fecha

veinte de julio de dos mil veintiuno (ver auto 1974-DRPP-2021 de las doce horas con veinte minutos del doce de julio dos mil veintiuno). Así las cosas, para la debida subsanación se deberá presentar ante este Órgano Electoral, la carta original de renuncia de la señora Abarca Hernández, debidamente recibida por el partido al que dimite, caso contrario, deberá la agrupación política convocar a una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes

En virtud de lo expuesto, se encuentran pendiente de acreditación los cargos de la secretaría suplente y un delegado territorial propietario.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/gag
C.: Exp. n.º 062-2005, partido Restauración Nacional
Ref., No.: S (4436, **4512**) 2023